

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2015**

En el día de la fecha a las 12:00 horas en la Sala de Juntas 1 tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jacinto Espinosa García, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sra. Vicedecana D.^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Sr. Vicedecano D. Francisco Rubio Cuenca
- Sra. Secretaria D.^a Teresa Bastardín Candón
- Sr. Director del Departamento de Filología
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica
- Sr. Director del Departamento de Historia, Geografía y Filosofía
- Prof.^a Dra. D.^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof. Dr. D. Manuel Colón Díaz
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a Gloria Espigado Tocino
- Sra. D.^a Belén Hernández Cabañero
- Sr. D. Iván Igartuburu García
- Prof.^a Dra. D.^a Claudine Lecrivain
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a Luisa Mora Millán
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Ricardo Sancho Garzón
- Prof. D. Fco. Javier de Cos Ruiz
- Prof.^a Dra. D.^a Sandra Ramos Maldonado

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Sr. Vicedecano D. Vicente Castañeda Fernández
- Prof.^a Dra. D.^a María José Alba Reina
- Prof.^a Dra. D.^a Asunción Aragón Varo
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof. Dr. D. Gérard Fernández Smith
- Prof. Dr. D. Rafael Gallé Cejudo
- Prof.^a Dra. D.^a M.^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las comisiones evaluadoras de los TFM de los másteres en Género, Identidad y Ciudadanía, y Estudios Hispánicos.

El Sr. Decano informa sobre el documento que se somete a aprobación, que ha sido previamente enviado a los miembros de la Junta de Facultad, y aclara que, en el caso del Máster en Estudios Hispánicos, se ha debido crear una nueva comisión para poder atender a todas las solicitudes presentadas, por lo que la propuesta tiene que ser nuevamente aprobada.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe sobre las alegaciones y respuestas al informe provisional de evaluación de la solicitud para la verificación del máster en Patrimonio Histórico Arqueológico.

El Sr. Decano informa sobre el estado en el que se encuentra el proceso de verificación del Máster en Patrimonio Histórico Arqueológico y llama la atención sobre la urgencia con que se requiere la respuesta al informe de evaluación, puesto que, aunque la solicitud se envió hace tiempo, el plazo de entrega es de tan solo veinte días. Indica que el documento recoge las respuestas a las modificaciones señaladas en el citado informe, realizadas por la comisión del máster, a pesar de que, en algunos casos, no queda suficientemente clara la petición del evaluador. Señala que, en previsión a la posible denegación de la verificación, se ha solicitado la renovación de la acreditación, que se retirará si se aprueba esta y añade que, de esta manera, se podría comenzar la próxima edición con el máster actual, ya que la resolución llegará una vez iniciado el curso, por lo que se tendrá la doble posibilidad. Por último, comenta que el objetivo sería cambiar el protocolo para que las respuestas al informe de evaluación no se hagan por escrito, ya que la solución dada podría ir en una línea diferente a la que se plantea por parte del evaluador.

3. Aprobación, si procede, del Plan docente definitivo de las titulaciones del centro para el curso 2015-2016.

El Sr. Decano recuerda que la planificación preliminar ya fue aprobada por la Junta de Facultad y señala las modificaciones introducidas en el Plan docente definitivo, según se observa en el documento enviado a los miembros de la Junta de Facultad. Indica que aún habrá que realizar algunos cambios mínimos, que exigen una solución posterior, por razón de la disponibilidad docente de profesores sustitutos o de la revisión del calendario de exámenes, una vez comprobadas las incidencias de las convocatorias de los llamamientos especiales de junio y septiembre, por ejemplo. Señala que la planificación docente aprobada se enviará al Gabinete de Ordenación Académica no más tarde del día treinta de junio y que, asimismo, se publicará en la página web del Centro antes del quince de julio, mes en el que comenzarán a introducirse los datos en SIRE.

Se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del catálogo de asignaturas abiertas para su matrícula por alumnos Erasmus y visitantes.

El Sr. Decano recuerda que el asunto se trató en la última reunión de la Comisión de Garantía y Calidad del Centro y en la sesión extraordinaria de 28 de mayo de Junta de Facultad, aunque no todos los profesores

mostraban su acuerdo con una solución que creían que se realizaba ad hoc. Advierte de que el sentido de esta medida partía de los propios autoinformes de los títulos y que lo que se planteaba era la posibilidad de conocer en qué sentido afectaba la presencia de estudiantes Erasmus y visitantes en el desarrollo de la docencia de las asignaturas de nuestras titulaciones y cuál era el porcentaje adecuado. Señala que las medidas adoptadas se proponían como una actuación de mejora y como un mecanismo de control ante un problema que se repite cada curso y que tiene su base en la elección de asignaturas sin tener en cuenta los contenidos, los objetivos y las recomendaciones de los coordinadores. No obstante, recuerda que la propuesta de desdoble de grupos está en la Oficina de Relaciones Internacionales, que tendrá que estudiar y regular esta situación. Insiste en que este estudio afectaba tan solo a asignaturas con un número elevado de estudiantes, por lo que se envió a través de tavira a todos los docentes afectados. Con respecto al procedimiento, indica que, con vistas a que los coordinadores pudieran estudiarlo, se elaboró un listado de asignaturas en las que se limitaba el número de matrículas de alumnos de movilidad. En este sentido, el coordinador sería el responsable de orientar al alumno para reconducir su matrícula en los casos en los que no hubiera cupo, aunque advierte de que, si existiera una justificación, se tendrían que admitir a los estudiantes más allá de los porcentajes propuestos, según criterio del profesor. Asimismo, aclara que se trata de un plan de actuación a corto plazo, que deberá someterse a examen y revisión y que, si conlleva inconvenientes para otras asignaturas, exigirá una actualización anual del listado.

A continuación, se abre un debate en el que intervienen el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, el Sr. Francisco Rubio, la Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales, la Sra. Bárbara Eizaga, y los profesores Mora, Bermúdez, Maestre, Lecrivain y Piñeiro.

La profesora Mora considera que, si la propuesta se matiza y es flexible, se entenderá de otro modo, aunque piensa que no resultará fácil de llevar a cabo. No obstante, estima que la acotación a asignaturas y el límite numérico no se comprende porque la casuística es variada y piensa que no se debe vincular a docentes concretos porque la asignación no es competencia última de estos. Añade que las encuestas no fueron conocidas por todos los miembros implicados, fundamentalmente, por los órganos competentes de la docencia.

El Sr. Decano explica que el procedimiento será idéntico al que se sigue en las universidades europeas con las que mantenemos convenios y aclara que, como hasta ahora, se exigirá la firma del coordinador, aunque si se se exceden los plazos por razón de los cambios, estos se podrán ampliar por indicación suya. Plantea que la cuestión fundamental reside en la labor de los coordinadores que deben conocer la realidad del estudiante y los convenios de los que se hace cargo.

La profesora Bermúdez muestra su desacuerdo con esta medida por considerar que estamos sometidos a unos convenios, con unos compromisos que debemos asumir. Recuerda que muchos profesores mantienen su docencia gracias a estos estudiantes y juzga que existe cierta reticencia por parte de la Facultad para recibir a estos estudiantes. Asimismo, considera que el argumento del índice de fracaso resulta interesado porque es una cuestión propia de cada docente y expone que, en algunas asignaturas del Grado en Estudios Franceses, la presencia de estos alumnos resulta beneficiosa. Por último, no encuentra razones de peso para establecer estos límites y considera que, si ya se han reducido mucho las asignaturas abiertas, esta medida empeorará la situación.

Interviene a continuación la Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales que expone la situación de otras asignaturas de la titulación en Estudios Ingleses, en las que el elevado número de alumnos de movilidad, el bajo nivel de inglés y la ausencia de formación previa en la materia de los alumnos Erasmus y visitantes, en muchos casos, repercute negativamente en el desarrollo de la docencia.

El Sr. Decano señala que la mayor afluencia de alumnos Erasmus y visitantes y la firma de nuevos convenios hacen necesario regular la situación, porque, aunque parezca que el Centro debe asumir a todos los alumnos de movilidad, el Centro tiene el derecho a limitar su entrada, a pesar de los contratos establecidos. A este respecto, recuerda que los convenios se firmaron en una situación en la que contábamos con un número menor de estudiantes nacionales y considera que, además, existen razones para establecer estas medidas porque la presencia de estos alumnos en determinadas asignaturas baja el nivel de la docencia, entorpece su desarrollo y dificulta la consecución de los objetivos propuestos. Por último, estima que, si los

departamentos plantean las mismas objeciones, habrá que estudiarlas, aunque, hasta ahora, hayan sido los coordinadores y la Comisión de Garantía y Calidad del Centro los que hayan analizado este problema.

La profesora Bermúdez insiste en que en el Grado en Estudios Franceses no se detectan problemas, a lo que el Sr. Decano pregunta si esto es así para todo el título, porque la Comisión de Garantía y Calidad los ha detectado también para esta titulación.

Toma la palabra el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras que expone que, según el seguimiento que ha realizado de este asunto, ha podido comprobar que el proceso se ha llevado a cabo de manera adecuada, sin que se haya intentado imponer. A este respecto, recalca que la consulta se hizo a todo el profesorado, que respondió voluntariamente. Considera que en este problema intervienen varios factores, como son la masificación de las aulas y la calidad de la docencia, y advierte que no es una cuestión de excepcionalidad, como demuestran los resultados de las encuestas, incluso las de los profesores de Estudios Franceses, por lo que insiste en que el listado que se propone no es arbitrario, sino que atiende a los resultados de las mismas. Considera, además, que el hecho de que nadie se haya quejado de esta medida, es un índice de que el problema existe y de que se necesitaban soluciones.

La profesora Bermúdez solicita que se retire del listado el porcentaje de alumnos en sus asignaturas, porque no existen problemas y porque debe tratarse de un error.

El profesor Maestre evidencia lo problemático del asunto, fundamentalmente, en el contexto político actual en materia de educación, en el que parece que no se es proclive a admitir titulaciones universitarias minoritarias. En este sentido, considera que debe posicionarse en contra de esta limitación que puede suponer la entrada de menos alumnos de movilidad, pero estima, igualmente, que deben buscarse medidas que solucionen los problemas que surgen y, sobre todo, que habría que trasladar el asunto al rectorado.

La profesora Mora insiste en que la solución reside en que los coordinadores realicen su función.

El Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras informa sobre los datos que llegan desde la Oficina de Relaciones Internacionales sobre movilidad, con cuatrocientos alumnos entrantes en el Centro, frente a noventa y cinco salientes, lo que supone, además, que nuestra Facultad acoge un sesenta por ciento de todos los estudiantes de movilidad de la Universidad de Cádiz.

La Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales observa que sería importante analizar qué porcentaje de alumnos recibe cada título.

La profesora Lecrivain muestra su acuerdo con esta medida. Expone que, según el seguimiento anual que realiza de sus asignaturas, el porcentaje de alumnos Erasmus aprobados se mantiene, pero baja el de los alumnos nacionales y considera que debería realizarse un estudio sobre este fracaso y sus causas, que pueden estar relacionadas con la presencia de alumnos de movilidad en las clases. Asimismo, estima conveniente que se revisen los convenios Erasmus y que se dé preferencia a los convenios bilaterales.

El Sr. Decano juzga conveniente que la Oficina de Relaciones Internacionales nos traspase todas las competencias en este asunto, porque, en ocasiones, ha sido reacia a tratar algunos problemas que fueron surgiendo.

Por último, el profesor Piñeiro señala que esta medida tiene un efecto inmediato y provisional, por lo que considera que la discusión adquiere en esta sesión una trascendencia que no tiene. Estima que todas las posturas son entendibles y que, en realidad, no resultan incompatibles, a pesar de la complejidad del asunto y piensa que el discurso ha derivado hacia una dirección incorrecta, porque no se trata de impedir o de rechazar a estos alumnos, sino de reorganizar la situación.

El Sr. Decano propone que se elimine el porcentaje de las asignaturas de la profesora Bermúdez.

Se somete a votación el catálogo de asignaturas, con la modificación anterior.

Se aprueba con diez votos a favor, una abstención y dos votos en contra.

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de asignación a áreas de conocimiento del Máster en Estudios hispánicos.

El Sr. Decano informa sobre esta propuesta, con la que se asignaría a las áreas de conocimiento la docencia del Máster en Estudios Hispánicos. Aclara que este máster es el único que tenía la docencia

asignada a departamento por lo que esta obedecía a la situación específica que se planteaba en cada curso académico. Señala que, ante la situación de inseguridad que esto generaba, el coordinador del máster solicitó que se realizara una planificación de acuerdo con el compromiso docente adquirido, la disponibilidad y los contenidos de las materias y que se determinara qué áreas eran responsables de esta docencia y en qué porcentaje. Indica que la propuesta inicial fue estudiada por la comisión del máster y enviada a los coordinadores de título y al departamento responsable, que después de algunas modificaciones, presenta la que se somete a aprobación en esta sesión.

El director del departamento de Filología pide al Sr. Decano que ratifique la obligatoriedad de esta asignación, que deberá ser asumida por las áreas de conocimiento, y pregunta si la misma aparecerá en el compromiso docente de la aplicación Universitat XXI, incluso antes del reparto docente.

El Sr. Decano responde que se enviará un certificado a Planificación Docente para que tengan en cuenta también esta cuestión técnica.

Se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretaria, doy fe:



Fdo. Teresa Bastardín Candón
Secretaria Académica de la Facultad



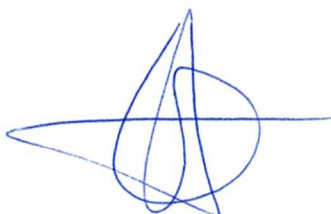
Vº Bº
EL DECANO

*TERESA BASTARDÍN CANDÓN, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ*

CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio de dos mil quince a las 12.00 horas, cuya acta queda pendiente de aprobación, la Junta de Facultad ha acordado aprobar el Plan docente definitivo de las titulaciones del Centro para el curso 2015-2016, que se adjunta en documentos anexos.

Lo que firmo en Cádiz, a veintiséis de junio de dos mil quince, para su conocimiento y efectos oportunos.



Vº Bº
EL DECANO



Fdo.: Teresa Bastardín Candón